



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

---

**PROCESO** : INVESTIGACION DE PATERNIDAD  
**DEMANDANTE** : YINNA PAOLA ROJAS PUENTES  
**DEMANDADO** : HER. OCTAVIO STERLING BOLAÑOS  
**RADICACIÓN** : 41001-31-10-001-2018-00341-00  
**AUTO** : SUSTANCIACION

Neiva, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Allegado la información solicitada al Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Pitalito, Huila, este Despacho, **DISPONE**:

**PONER** en conocimiento de la parte actora, la información allegada para su conocimiento y los fines respectivos a seguir en el trámite de este asunto.

**NOTIFIQUESE,**

**DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO**

**Juez.**

Señor  
**JUEZ PROMISCOU DE FAMILIA DE PITALITO HUILA (REPARTO)**  
E. S D.

**REF:** Demanda de apertura de la sucesión intestada del causante **OCTAVIO STERLING BOLAÑOS** (q.e.p.d.).

**PASTOR CARRILLO TORRES**, abogado en ejercicio, portador de la cédula de ciudadanía No. 79.642.438, expedida en Bogotá, Tarjeta Profesional No. 223.729 del Consejo Superior de la Judicatura, domiciliado y residente en la carrera 5 No. 2-64 de la ciudad de Pitalito Huila, correo electrónico: [pacato72@hotmail.com](mailto:pacato72@hotmail.com), celular: 321 4665453, obrando en condición de apoderado de la Señora **SONIA YASMIN VARGAS SALAS**, igualmente mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No 36.287.397, expedida en Pitalito (H), domiciliada y residente en la carrera 9 A No. 3-18 B de la ciudad de Pitalito Huila, celular: 3144044205, correo electrónico: [so.ni.yas@hotmail.com](mailto:so.ni.yas@hotmail.com), quien actúa en representación de su menor hija, **MARIA ALEJANDRA STERLING VARGAS**, al Señor Juez, en forma comedida manifiesto, que instauro **DEMANDA DE APERTURA DE LA SUCESIÓN INTESTADA**, del causante **OCTAVIO STERLING BOLAÑOS** (q.e.p.d.), a fin de que se hagan las siguientes:

#### **DECLARACIONES**

**PRIMERA:** Que se declare abierto el proceso de sucesión del Señor **OCTAVIO STERLING BOLAÑOS** (q.e.p.d.), persona fallecida el día trece (13) de Marzo de 2016, en la ciudad de Neiva.

**SEGUNDA:** Que la menor **MARIA ALEJANDRA STERLING VARGAS**, en su calidad de hija del causante, tiene derecho para intervenir en este proceso, así como en la elaboración de los inventarios y avalúos de los bienes del causante.

**TERCERA:** Decretar la elaboración de los inventarios y avalúos de los bienes dejados por el causante.

**CUARTA:** Fijar en la secretaría del Despacho y publicar el edicto emplazatorio, conforme a lo ordenado en el artículo 490 el C.G.P.

**QUINTA:** Reconocer personería jurídica al suscrito como mandatario de la Señora **SONIA YASMIN VARGAS SALAS**, quien acepta la herencia con beneficio de inventario, para actuar en el presente proceso.

## HECHOS

**PRIMERO:** El Señor **OCTAVIO STERLING BOLAÑOZ**, falleció en la ciudad de Neiva, el día trece (13) del mes de marzo de 2016, siendo su último domicilio, en Colombia, la ciudad de Pitalito Huila, donde se encuentran ubicados los inmuebles que eran de su propiedad.

**SEGUNDO:** El causante **OCTAVIO STERLING BOLAÑOS** (q.e.p.d.) sostuvo relaciones sexuales con la Señora **LORENA FERNANDA GODOY ROJAS**, con quien procreó a **KAREN JULIANA** y **LINDA GERALDINE STERLING GODOY**, ambas nacidas el día quince de Octubre de 1996 y con la Señora **SONIA YASMIN VARGAS SALAS**, con quien procreó a la menor **MARÍA ALEJANDRA STERLING VARGAS**, nacida el día veintiuno (21) de Octubre de 2003, como se prueba con los Registros Civiles de Nacimiento que se anexan a la demanda.

**TERCERO:** El causante, contrajo matrimonio civil con la Señora, **PATRICIA CALDERÓN MARTINEZ**, el día dieciséis (16) de abril de 2004, en la Notaría Segunda del Círculo Notarial de Pitalito Huila, y matrimonio católico el día 22 de Enero de 2005, en la parroquia San Antonio de Pitalito Huila, tal como se desprende de los registros Civiles de Matrimonio que se acompañan a la presente demanda.

**CUARTO:** Durante el matrimonio del causante **OCTAVIO STERLING BOLAÑOS** (q.e.p.d.) con la Señora **PATRICIA CALDERÓN MARTINEZ** no procrearon hijos.

**QUINTO:** El causante **OCTAVIO STERLING BOLAÑOS** (q.e.p.d.), no otorgó testamento, razón por la cual el proceso de sucesión y reparto de los bienes seguirá las reglas de una sucesión intestada.

**SEXTO:** Dentro del patrimonio del causante **OCTAVIO STERLING BOLAÑOS** (q.e.p.d.), existe un pasivo a favor de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Pitalito Huila por concepto de impuesto predial por la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS TREINTA UN PESOS (\$2.290.731)**, como consta en las facturas No. 2018060245 y 2018059532, que se anexan a la presente demanda.

**SÉPTIMO:** Los bienes sucesorales, integrados como se relacionan más adelante, se encuentran ubicados en la ciudad de Pitalito Huila.

## DERECHO

Fundamento esta demanda en los artículos 1008, 1009, 1037, 1226, 1230 1264, 1279 a 1296, 1281 1804 del Código Civil; 488 y ss. del Código General del Proceso

## PRUEBAS

Solicito se decreten, practiquen y se tengan como pruebas las siguientes:

### I.- DOCUMENTALES.

1. Registro civil de defunción de **OCTAVIO STERLING BOLAÑOS** (q.e.p.d.).
2. Registro de matrimonio Civil del Señor **OCTAVIO STERLING BOLAÑOS** (q.e.p.d.), con la Señora **PATRICIA CALDERON MARTINEZ**
3. Registro Civil del matrimonio Católico del Señor **OCTAVIO STERLING BOLAÑOS** (q.e.p.d.), con la Señora **PATRICIA CALDERON MARTINEZ**.
4. Registro civil de nacimiento de la menor **MARIA ALEJANDRA STERLING VARGAS**
5. Registro civil de nacimiento de la heredera **KAREN JULIANA STERLING GODOY**.
6. Registro civil de nacimiento de la heredera **LINDA GERALDINE STERLING GODOY**
7. Copia ampliada de la cédula de ciudadanía de mi poderdante **SONIA YASMIN VARGAS SALAS**
8. Copia de la Escritura Pública No. 387, de fecha, dieciocho (18) de Febrero de 2009, protocolizada ante la Notaria Segunda del Círculo Notarial de Pitalito Huila.
9. Copia de la Escritura Pública No. 2187, de fecha, doce (12) de Febrero de 2008, protocolizada ante la Notaria Segunda del Círculo Notarial de Pitalito Huila.
10. Copia de la Escritura Pública No. 1685, de fecha, ocho (08) de Julio de 2009, protocolizada ante la Notaria Segunda del Círculo Notarial de Pitalito Huila.
11. Copia de la Escritura Pública No. 58, de fecha, doce (12) de Enero de 2011, protocolizada ante la Notaria Segunda del Círculo Notarial de Pitalito Huila.
12. Certificados de tradición correspondientes a las matrículas inmobiliarias números **206-35540** y **206-17633** de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de la ciudad de Pitalito.
13. Registro Civil de defunción de la Señora **ERNESTINA STERLING CALDERÓN**
14. facturas No. 2018060245 y 2018059532, donde se refleja el pasivo de la sucesión a favor de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Pitalito Huila.

### SOLICITUD DE NOTIFICACIÓN A LAS HEREDERAS CONOCIDAS Y AL CÓNYUGE SUPÉRTITE

Respetuosamente, solicito al Señor Juez, se ordene notificar a las herederas conocidas, **KAREN JULIANA** y **LINDA GERALDINE STERLING GODOY**, quienes **pueden** ser notificadas en la carrera 2 Este No. 13-32 de la ciudad de Pitalito Huila, sin correo o celular conocidos, y al cónyuge supérstite **PATRICIA CALDERÓN MARTINEZ**, quien puede ser notificada en la carrera 6 No. 6-25 sur de la ciudad de Pitalito Huila, sin correo o celular conocido.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 492 del C.G.P.

Carrera 5 No 2-64 Tel. 836-8217 Cel. 321-4665453

Email: [pacato72@hotmail.com](mailto:pacato72@hotmail.com)

Pitalito – Huila

## RELACIÓN DE BIENES

**PARTIDA PRIMERA:** Lote de terreno de una extensión aproximada de **CIENTO CINCO METROS CUADRADOS (105 M2)** y la casa sobre el construida, ubicado en la carrera 18 No. 10-54 de la ciudad de Pitalito Huila, donde figura inscrito en el catastro vigente al número 415510103000000130020000000000, y comprendido dentro de los siguientes linderos: **POR EL ORIENTE:** Colinda con el lote número ciento sesenta (160) de propiedad de la Señora GLADYS ROJAS y mide siete (7) metros; **POR EL OCCIDENTE:** Colinda con la carrera 18 y mide siete (7) metros; **POR EL NORTE:** Colinda con el lote número ciento sesenta y uno (161) de JOSEFINA CAMACHO y mide quince (15) metros y **POR EL SUR:** Colinda con el lote número ciento setenta (170) de GUSTAVO SAMBONY y mide quince (15) metros. **TRADICIÓN:** El causante adquirió el inmueble por compra que hizo a la Señora BERNARDA BARRERA STERLING, mediante escritura pública número 387, de fecha, 18 de febrero de 2009, protocolizada ante la Notaría del Círculo notarial de Pitalito Huila, debidamente registrada al folio real de matrícula **206-17633**, dela Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pitalito Huila.

Sobre el anterior inmueble el causante constituyo usufructo a favor de la Señora **ERNESTINA STERLING CALDERON**, quien falleció en la ciudad de Neiva, el día dieciocho (18) de Octubre de 2014, como se prueba con el registro Civil de defunción que se anexa a la presente solicitud.

**PARTIDA SEGUNDA:** Derechos de cuota del setenta y cinco por ciento (75%) que le corresponden al causante sobre una casa de habitación construida en ladrillo y cemento con techo de teja de barro, con pisos de cemento y baldosín, constante de cuatro piezas, cocina, corredor, portón, con sus muebles adheridos incluyendo el contador para luz, con servicios sanitarios, inodoro lavable , alberca, con instalaciones de luz, agua y alcantarillado, con su correspondiente solar o lote, con extensión de **TRESCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS (340 M2)** aproximadamente, ubicada en la carrera 5 entre calles 3 y 4 de la ciudad de Pitalito Huila donde figura inscrito en el catastro vigente bajo las cifras 010101600010000 DIRECCIÓN: CARRERA. 5 # 3-55/57 y comprendido dentro de los siguientes linderos especiales: **POR EL NORTE:** Limita con predios que fueron de JOSE MARÍA CALDERON y que hoy son de JULIO GASCA; **POR EL SUR:** Limita con predios que fueron de JOSÉ MARIA NARVAEZ, que hoy son de LUCIANO ORTEGA; **POR EL OCCIDENTE:** Limita con predios que fueron de la Señora DOLRES MURCIA DE TRUJILLO hoy de VICTOR FELIX TRUJILLO y **POR EL ORIENTE:** o sea el frente limita con la carrera quinta de por medio con predios de CLIMACO RODRIGUEZ. **TRADICION:** los derechos de cuota fueron adquiridos por el causante De la siguiente manera:

1.- Mediante escritura pública número 2187 de fecha, doce (12) de Agosto de 2008, protocolizada ante la Notaría Segunda del Círculo notarial de Pitalito Huila, en adjudicación en la sucesión de OCTAVIO STERLING CALDERON.

2.- Mediante escritura pública número 1685, de fecha, ocho (8) de Julio de 2009, protocolizada ante la Notaría Segunda del Círculo notarial de Pitalito Huila, por compra de derechos de cuota a PAHOLA ANDREA GODOY ROJAS.

3.- Mediante escritura pública número 58, de fecha, doce (12) de Enero de 2011, protocolizada ante la Notaría Segunda del Círculo notarial de Pitalito Huila, por compra de derechos de cuota a MARLENY STERLING.

Todas las Escrituras fueron debidamente registradas al folio real de matrícula número 206-35540 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad de Pitalito Huila.

#### MEDIDA CAUTELAR

Respetuosamente, solicito al Señor Juez, se sirva decretar las siguientes medidas cautelares sobre los bienes dejados por el causante **OCTAVIO STERLING BOLAÑOZ** (q.e.p.d.), así:

1.- Se decrete el embargo y secuestro del Lote de terreno de una extensión aproximada de **CIENTO CINCO METROS CUADRADOS (105 M2)** y la casa sobre el construida, ubicado en la carrera 18 No. 10-54 de la ciudad de Pitalito Huila, donde figura inscrito en el catastro vigente al número 415510103000000130020000000000, y comprendido dentro de los siguientes linderos: **POR EL ORIENTE:** Colinda con el lote número ciento sesenta (160) de propiedad de la Señora GLADYS ROJAS y mide siete (7) metros; **POR EL OCCIDENTE:** Colinda con la carrera 18 y mide siete (7) metros; **POR EL NORTE:** Colinda con el lote número ciento sesenta y uno (161) de JOSEFINA CAMACHO y mide quince (15) metros y **POR EL SUR:** Colinda con el lote número ciento setenta (170) de GUSTAVO SAMBONY y mide quince (15) metros. **TRADICIÓN:** El causante adquirió el inmueble por compra que hizo a la Señora BERNARDA BARRERA STERLING, mediante escritura pública número 387, de fecha, 18 de febrero de 2009, protocolizada ante la Notaría del Círculo notarial de Pitalito Huila, debidamente registrada al folio real de matrícula **206-17633**, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pitalito Huila.

2.- Se decrete el embargo y secuestro de los Derechos de cuota del setenta y cinco por ciento (75%) que le corresponden al causante sobre una casa de habitación construida en ladrillo y cemento con techo de teja de barro, con pisos de cemento y baldosín, constante de cuatro piezas, cocina, corredor, portón, con sus muebles adheridos incluyendo el contador para luz, con servicios sanitarios, inodoro lavable, alberca, con instalaciones de luz, agua y alcantarillado, con su correspondiente solar o lote, con extensión de TRESCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS (340 M2) aproximadamente, ubicada en la carrera 5 entre calles 3 y 4 de la ciudad de Pitalito Huila donde figura inscrito en el catastro vigente bajo las cifras 010101600010000 DIRECCIÓN: CARRERA. 5 # 3-5/57 y comprendido dentro de los siguientes linderos especiales: **POR EL NORTE:** Limita con predios que fueron de JOSE MARÍA CALDERON y que hoy son de JULIO GASCA; **POR EL SUR:** Limita con predios que fueron de JOSÉ MARIA NARVAEZ, que hoy son de LUCIANO ORTEGA; **POR EL OCCIDENTE:** Limita con predios que fueron de la Señora DOLRES MURCIA DE TRUJILLO hoy de VICTOR FELIX TRUJILLO y **POR EL ORIENTE:** o sea el frente limita con la

Carrera 5 No 2-64 Tel. 836-8217 Cel. 321-4665453

Email: [pacato72@hotmail.com](mailto:pacato72@hotmail.com)

Pitalito - Huila

carrera quinta de por medio con predios de CLIMACO RODRIGUEZ. TRADICION: los derechos de cuota fueron adquiridos por el causante De la siguiente manera:

1.- Mediante escritura pública número 2187 de fecha, doce (12) de Agosto de 2008, protocolizada ante la Notaría Segunda del Círculo notarial de Pitalito Huila, en adjudicación en la sucesión de OCTAVIO STERLING CALDERON.

2.- Mediante escritura pública número 1685, de fecha, ocho (8) de Julio de 2009, protocolizada ante la Notaría Segunda del Círculo notarial de Pitalito Huila, por compra de derechos de cuota a PAHOLA ANDREA GODOY ROJAS.

3.- Mediante escritura pública número 58, de fecha, doce (12) de Enero de 2011, protocolizada ante la Notaría Segunda del Círculo notarial de Pitalito Huila, por compra de derechos de cuota a MARLENY STERLING.

Todas las Escrituras fueron debidamente registradas al folio real de matrícula número 206-35540 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad de Pitalito Huila.

### PROCESO, COMPETENCIA Y CUANTIA

A la presente demanda debe dársele el trámite señalado en el artículo 487 y ss. del Código General del Proceso, para el caso de la sucesión intestada.

Por la naturaleza del asunto, por el lugar donde el causante tuvo su último lugar de residencia en Colombia, lugar donde se encuentran los bienes y por la cuantía, resultante de incrementar los avalúos catastrales de los inmuebles en un cincuenta por ciento (50%), la estimo en más de **QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$518.743.500)**, es usted competente señor Juez, para conocer de la presente demanda.

### ANEXOS

1. Poder legalmente conferido por mi poderdante para actuar.
2. Los documentos aducidos como pruebas.
3. Copia de la demanda física y en medio magnético para el archivo del Juzgado.
4. Inventario de los bienes relectos y de las deudas de la herencia.

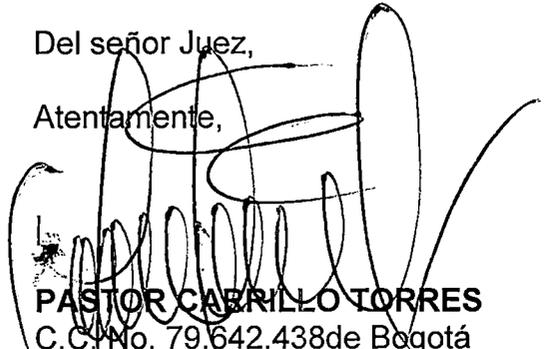
### NOTIFICACIONES

- La cónyuge sobreviviente **PATRICIA CALDERÓN MARTINEZ**, puede ser notificada en la carrera 6 No. 6-25 sur de la ciudad de Pitalito Huila, sin. Correo o celular conocido.
- Las herederas **KAREN JULIANA** y **LINDA GERALDINE STERLING GODOY**, pueden ser notificadas en la carrera 2 Este No. 13-32 de la ciudad de Pitalito Huila, sin correo o celular conocidos
- .Mi poderdante **SONIA YASMIN VARGAS SALAS**, puede ser notificada en la calle 13 No. 3-37 Este de la ciudad de Pitalito Huila, celular: 310 3172931, correo electrónico: [so.ni.yas@hotmail.com](mailto:so.ni.yas@hotmail.com).
- A los herederos indeterminados solicito al señor Juez el emplazamiento de conformidad a lo prescrito por el artículo 87 en concordancia por lo dispuesto en el artículo 293 del C.G.P.

- El suscrito la recibiré en la secretaria del Juzgado o en mi oficina jurídica ubicada en la carrera 5 No 2-64 de la ciudad de Pitalito. Correo electrónico: pacato72@hotmail.com, celular: 321 4665453

Del señor Juez,

Atentamente,



PASTOR CARRILLO TORRES

C.C. No. 79.642.438 de Bogotá

T.P. No. 223.729 del C.S.Jud.

Del señor Juez.

Atentamente,



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

NUIP 4.007.163.006

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 59237262

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina. Registraduría, Notaría, Número, Consulado, Corregimiento, Inspección de Policía, Código.

REGISTRADURIA DE PITALITO COLOMBIA HUILA PITALITO

Datos del inscrito. Primer Apellido, Segundo Apellido.

STERLING VARGAS

Nombre(s), Fecha de nacimiento, Sexo, Grupo sanguíneo, Factor RH.

MARIA ALEJANDRA, Año 2003, Mes 01, Día 21, FEMENINO, POSITIVO.

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA HUILA PITALITO

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos, Número certificado de nacido vivo.

SENTENCIA JUDICIAL OFICIO NO 00095

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)

VARGAS SALAS SONIA YASMIN

Documento de identificación (Clase y número), Nacionalidad.

CC 36.287.397 COLOMBIA

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)

STERLING BOLANOS OCTAVIO

Documento de identificación (Clase y número), Nacionalidad.

CC 12.237.365 COLOMBIA

Datos del declarante. Apellidos y nombres completos.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA PITALITO H - CUELLAR ARIAS SAND

Documento de identificación (Clase y número), Firma.

SIN INFORMACION. FDO

Datos primer testigo. Apellidos y nombres completos.

Documento de identificación (Clase y número), Firma.

Datos segundo testigo. Apellidos y nombres completos.

Documento de identificación (Clase y número), Firma.

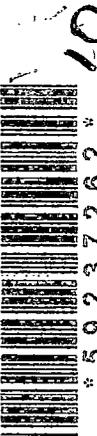
Fecha de inscripción, Nombre y firma del funcionario que autoriza.

Año 2018, Mes ENE, Día 24, DANIEL AUGUSTO VARGAS STERLING

Reconocimiento paterno, Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento.

24.ENE.2018 SERIAL REEMPLAZA ESPANOL PARA NIÑAS NOV.2003.

RECONOCIMIENTO PATERNO O MATERNO: MUSEO LIBRO DE VARIOS T 63 F 210.



ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

VER AL RESEALDO  
REGISTRO DE NACIMIENTO

26535667

96 10 15

ORGANIZACIÓN VECTORIAL  
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

OFICINA REGISTRO CIVIL	3) Clase (Notaría, Consulado, Registraduría Estado Civil, Inspección, etc.) NOTARIA SEGUNDA == == ==	4) Municipio y Departamento PITALITO HUILA == == ==	5) Código
------------------------	---	--	-----------

SECCION GENERICA

INSCRITO	6) Primer apellido STERLING = = =	7) Segundo apellido GODOY == = = =	8) Nombres KAREN JULIANA = = = = =
SEXO	9) ESCRIBA MASCULINO O FEMENINO F E M E N I N O = = = = =		FECHA DE NACIMIENTO 10) Día 15 11) Mes OCTUBRE 12) Año 1996 = = =
LUGAR DE NACIMIENTO	13) País COLOMBIA = = =	14) Departamento HUILA = = =	15) Municipio PITALITO = = = = =

SECCION ESPECIFICA

DATOS DEL NACIMIENTO	16) Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc. donde ocurrió el nacimiento HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA = = =			17) Hora = 1:50PM.
	18) Documento presentado - Antecedente (Cert. médico, Acta parroquial, etc.) CERTIFICADO MEDICO == = = =		19) Nombre del profesional que certificó el nacimiento DR. MANUEL MOLANO = = =	
MADRE	21) Apellidos (de soltera) GODOY ROJAS = = = = =		22) Nombres LORENA FERNANDA = = =	
	23) Edad al momento del nacimiento 22 AÑOS.		24) Identificación (clase y número) 36.283.954 DE PITALITO HUILA =	
PADRE	25) Nacionalidad COLOMBIANA = = =		26) Profesión u oficio HOGAR = = =	
	27) Apellidos STERLING BOLAÑOS = = = = =		28) Nombres OCTAVIO = = = = =	
PADRE	29) Edad al momento del nacimiento		30) Identificación (clase y número) 12.237.365 DE PITALITO HUILA =	
	31) Nacionalidad COLOMBIANA = = =		32) Profesión u oficio = = = = =	

DENUNCIANTE	33) Identificación (clase y número) 36.283.954 DE PITALITO HUILA =		34) Firma (autógrafa) HAY FIRMA ILEGIBLE = = = = =	
	35) Dirección postal CARRERA 2E# 13-28 PITALITO HUILA		36) Nombre: LORENA FERNANDA GODOY ROJAS =	
TESTIGO	37) Identificación (clase y número) 36.284.083 DE PITALITO HUILA =		38) Firma (autógrafa) HAY FIRMA ILEGIBLE = = =	
	39) Domicilio (Municipio) PITALITO HUILA = = = = =		40) Nombre: GLORIA AMPARO VARGAS ENRIQUEZ	
TESTIGO	41) Identificación (clase y número) 36.275.889 DE PITALITO HUILA =		42) Firma (autógrafa) HAY FIRMA ILEGIBLE = = =	
	43) Domicilio (Municipio) PITALITO HUILA = = = = =		44) Nombre: YANET MUÑOZ GOMEZ	
FECHA DE INSCRIPCIÓN	(FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)			
	45) Día 28 =	46) Mes OCTUBRE = =	47) Año = 1997 =	

48) Nombre del funcionario ante quien se hace el registro  
HUGO ALBERTO MORENO  
Forma DANE/PI10-0-VI-77



ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

EL NOTARIO DEL CIRCULO DE PITALITO  
DA FE QUE ESTA COPIA DEL ORIGINAL  
QUE REPOSA EN ESTA NOTARIA

31 ENE 2018

Hugo Alberto Moreno Ramirez  
NOTARIA SEGUNDA PITALITO



Firma del Padre  
Nro. Documento de Identidad

Firma de la Madre  
Nro. Documento de Identidad

Nombre Completo del Padre

Nombre Completo de la Madre

Dirección Residencia

Dirección Residencia

Nombre del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

(60) Firma del Funcionario ante quien se hace el reconocimiento

(61) NOTAS:

SE ABRE ESTE SERIAL REEMPLAZANDO EL SERIAL  
NUMERO 24755644 POR OFICIO NUMERO 0765  
DEL 22 DE OCTUBRE DE 1997, EMANADO DEL  
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA PITA-  
LITO HUILA

EL NOTARIO



EL NOTARIO DEL CIRCULO DE PITALITO  
DA FE QUE ESTA COPIA DEL ORIGINAL  
QUE REPOSA EN ESTA NOTARIA

31 ENE 2018

Hugo Alberto Moreno Ramirez  
NOTARIA SEGUNDA PITALITO



26535665

VERBAL RESPALDO  
REGISTRO DE NACIMIENTO

96 10 15

OFICINA REGISTRO CIVIL	3) Clase (Notaría, Consulado, Registraduría Estado Civil, Inspección, etc.)	4) Municipio y Departamento	5) Código
NOTARIA SEGUNDA	= = = =	= PITALITO HUILA = = =	

SECCION GENERICA

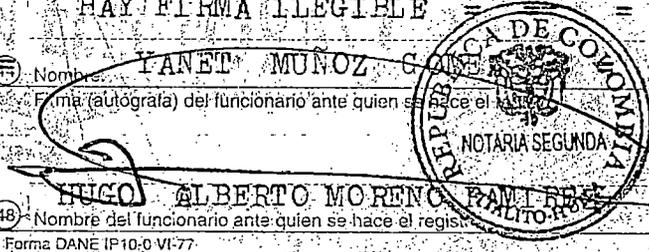
INSCRITO	6) Primer apellido STERLING = =	7) Segundo apellido GODOY = = =	8) Nombres LINDA GERALDINE = = = = =
SEXO	9) ESCRIBA MASCULINO O FEMENINO F E M E N I N O = = = = =		12) Año 1996 =
LUGAR DE NACIMIENTO	13) País COLOMBIA =	14) Departamento HUILA = =	15) Municipio PITALITO = = = =

SECCION ESPECIFICA

DATOS DEL NACIMIENTO	16) Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA =	17) Hora 1:45 PM.	
	18) Documento presentado - Antecedente (Cert. médico, Acta parroquial, etc.) CERTIFICADO MEDICO = = = = =	19) Nombre del profesional que certificó el nacimiento DR. MANUEL MOLANO = = = = =	20) N° licencia
MADRE	21) Apellidos (de soltera) GODOY ROJAS = = = = =	22) Nombres LORENA FERNANDA = = =	23) Edad al momento del parto 22 AÑOS =
	24) Identificación (clase y número) 36.283.954 DE PITALITO HUILA =	25) Nacionalidad COLOMBIANA =	26) Profesión u oficio HOGAR =
PADRE	27) Apellidos STERLING BOLAÑOS = = = = =	28) Nombres OCTAVIO = = = = =	29) Edad al momento del nacimiento
	30) Identificación (clase y número) 12.237.365 DE PITALITO HUILA =	31) Nacionalidad COLOMBIANA =	32) Profesión u oficio

DENUNCIANTE	33) Identificación (clase y número) 36.283.954 DE PITALITO HUILA =	34) Firma (autógrafa) HAY FIRMA ILEGIBLE = = =
	35) Dirección Postal CARRERA 2E# 13-28 PITALITO HUILA =	36) Nombre LORENA FERNANDA GODOY ROJAS =
TESTIGO	37) Identificación (clase y número) 36.284.083 DE PITALITO HUILA =	38) Firma (autógrafa) HAY FIRMA ILEGIBLE = = =
	39) Domicilio (Municipio) PITALITO HUILA = = = = =	40) Nombre GLORIA AMPARO GODOY ROJAS =
TESTIGO	41) Identificación (clase y número) 36.275.889 DE PITALITO HUILA =	42) Firma (autógrafa) HAY FIRMA ILEGIBLE = = =
	43) Domicilio (Municipio) PITALITO HUILA = = = = =	43) Nombre YANET MUÑOZ GONZALEZ =
FECHA DE INSCRIPCIÓN	(FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)	
	45) Día 28	46) Mes OCTUBRE = =
		48) Firma (autógrafa) del funcionario ante quien se hace el registro HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ

ORIGINAL PARA OFICINA DE REGISTRO CIVIL  
ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL



EL NOTARIO DEL CÍRCULO DE PITALITO  
DA FE QUE ESTA COPIA DEL ORIGINAL  
QUE REPOSA EN ESTA NOTARIA

31 ENE 2018

Hugo Alberto Moreno Ramírez  
NOTARIA SEGUNDA PITALITO



Firma del Padre  
Nro. Documento de Identidad

Nombre Completo del Padre

Dirección Residencia

Nombre del funcionario, ante quien se hace el reconocimiento

Firma de la Madre  
Nro. Documento de Identidad

Nombre Completo de la Madre

Dirección Residencia

(60) Firma del Funcionario ante quien se hace el reconocimiento

(61) NOTAS

SE ABRE ESTE SERIAL REEMPLAZANDO EL SERIAL  
NUMERO 24755644 POR OFICIO NUMERO 0765 DEL  
22 DE OCTUBRE DE 1997, EMANADO DEL JUZGADO  
SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA PITALITO HUILA.

EL NOTARIO



EL NOTARIO DEL CÍRCULO DE PITÁLITO  
DA FE QUE ESTA COPIA DEL ORIGINAL  
QUE REPOSA EN ESTA NOTARIA

31 ENE 2018

Hugo Alberto Moreno Ramírez  
NOTARIA SEGUNDA PITÁLITO

